



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Secretaría

L legislatura

*100 años*

PALACIO LEGISLATIVO  
1925 - 2025

## Comisión de Vivienda y Territorio

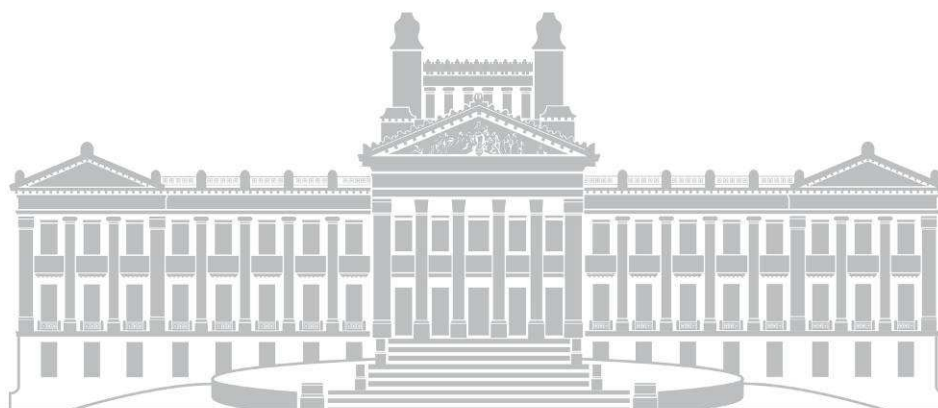
Carpeta N° 936 de 2025

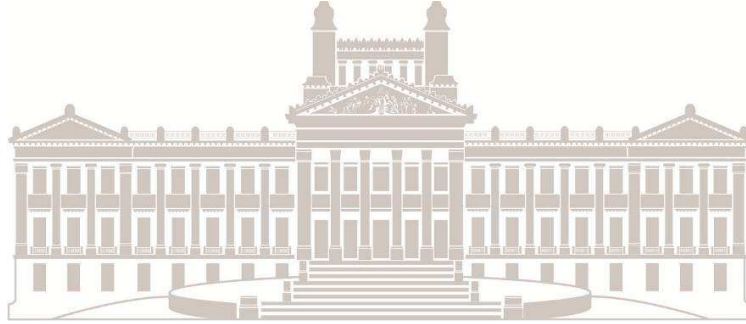
Repartido N° 390  
Setiembre de 2025

# VILLA VICHADERO

Se eleva a la categoría de ciudad

---





PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Elévase a categoría de ciudad a la actual Villa Vichadero, ubicada en la 4ª sección judicial del departamento de Rivera.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
MARNE OSORIO LIMA  
REPRESENTANTE POR RIVERA

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La historia de Vichadero es una historia de esfuerzo, arraigo y desarrollo que refleja el espíritu de una comunidad que ha sabido consolidarse a lo largo de los años en torno a valores esenciales y una identidad propia. La propuesta de elevar esta localidad a la categoría de ciudad no solo responde a un reconocimiento administrativo, sino que también representa la valoración de su trayectoria, su potencial y su contribución al progreso del departamento de Rivera y del país en su conjunto.

Desde sus orígenes, Vichadero emerge como un símbolo de la inmigración y la diversidad que enriquecieron la historia de Uruguay. La llegada de inmigrantes portugueses, españoles y brasileños en las primeras décadas del siglo XX trajo consigo no solo nuevas culturas y tradiciones, sino también una pujante energía que impulsó su crecimiento en una zona estratégica para la actividad agrícola y ganadera. Como un mirador, un lugar desde donde se puede observar, Vichadero fue y sigue siendo un punto de encuentro, de interacción y de oportunidades para sus habitantes, que han sabido aprovechar su ubicación para desarrollar un importante centro de servicios y comercio en la región.

El nombre "Vichadero", con raíces en el idioma guaraní, evoca esa conexión con la tierra, con la cultura originaria y con un sentido de pertenencia que trasciende las fronteras de lo meramente administrativo. Es un símbolo de identidad que invita a valorar las raíces culturales y la historia comunitaria, elementos esenciales para fortalecer el sentido de pertenencia y promover un desarrollo armonioso y sustentable.

La elevación de Vichadero a la categoría de ciudad es también un acto de justicia y reconocimiento social. En los últimos años, su crecimiento poblacional, su dinamismo económico y su consolidación como núcleo de servicios y actividades productivas justifican plenamente su consideración como una ciudad. La Ley N° 20.402, que elevó recientemente a Pueblo Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, a la categoría de ciudad, es un ejemplo claro de cómo el marco legal y político puede acompañar y potenciar el desarrollo local, brindando mayores herramientas y oportunidades para su crecimiento sostenido.

Este proceso de transformación también tiene un profundo contenido sociológico y emotivo. La ciudad simboliza los sueños y esfuerzos de sus habitantes, que a lo largo de

casi un siglo han trabajado arduamente en pos de un mejor bienestar. La historia de Vichadero refleja una comunidad resiliente, que ha sabido adaptarse a los cambios económicos y sociales, manteniendo viva su identidad y proyectándose hacia el futuro con optimismo y esperanza.

Por todo lo expuesto, la elevación a ciudad de Vichadero no solo es un acto administrativo, sino un reconocimiento a su historia, su cultura, su gente y su potencial de crecimiento. Es una oportunidad para fortalecer su identidad, impulsar su desarrollo y continuar escribiendo su historia con orgullo y compromiso. La historia de Vichadero, llena de esfuerzo y esperanza, merece ser honrada con el reconocimiento que su condición de ciudad le confiere, en beneficio de toda su comunidad y de la región que la acompaña en su camino hacia el progreso.

Montevideo, 21 de agosto de 2025

MARTÍ MOLINS  
REPRESENTANTE POR RIVERA  
MARNE OSORIO LIMA  
REPRESENTANTE POR RIVERA

≠